



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32164 y 184/32165

10/04/2018

83624 y 83625

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

RESPUESTA:

En relación a las preguntas de referencia, se informa que respecto a la cantidad recaudada en el último año disponible en concepto de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a pensionistas con ingresos inferiores a 17.000 euros, hay que señalar que la pregunta no se refiere a conceptos tributarios propiamente dichos (bases imponibles, rendimientos del trabajo o cuotas líquidas) sino que utiliza términos genéricos imposibles de acotar sin hacer múltiples suposiciones, por lo que no es posible responderla.

En cuanto al número de pensionistas con ingresos inferiores a 17.000 euros que tuvieron que pagar el IRPF el último año disponible se informa que, dado el carácter indeterminado de la cuestión, la estimación se realiza con una serie de suposiciones basadas en el número de contribuyentes incluidos en el colectivo de perceptores pensionistas (incorporadas las de fuente extranjera) en el “Modelo 190”, en el año 2016, con bases imponibles inferiores a 17.000 euros y con cuota líquida positiva:

Comunidad Autónoma	Nº pensionistas
ANDALUCÍA	155.652
ARAGÓN	37.344
PRINCIPADO DE ASTURIAS	26.427
ILLES BALEARS	22.674
CANARIAS	32.662
CANTABRIA	14.655
CASTILLA-LA MANCHA	43.901
CASTILLA Y LEÓN	74.125
CATALUÑA	162.339
EXTREMADURA	22.938
GALICIA	51.471
COMUNIDAD DE MADRID	127.402
REGIÓN DE MURCIA	26.094
LA RIOJA	8.611
COMUNIDAD VALENCIANA	117.129
TOTAL	923.424

Madrid, 11 de mayo de 2018